

**CONSTANCIA SECRETARIAL**.- EL ESPINA, MAYO SEIS (06) del 2021.  
EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR  
LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	\$ 750.000,00
TOTAL	\$ 750.000,00

SON: Setecientos cincuenta mil pesos mcte (\$750.000,00=)

Sria. MARTHA ELENA GARAY

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Espinal (Tolima ) Seis (06) de mayo del (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaria por valor de \$750.000,00 tal como se acredita en constancia secretarial que precede. (Art 366 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN  
Rad. 2020-00163-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 49, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

Sria. MARTHA ELENA GARAY